



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

¡Un gobierno de buen trato!



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2026-MPH-BCA/A.

Bambamarca, 03 de marzo de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC:

VISTO:

El Informe N° 03-2026-MPH/SGGAAV/EDUCCA-RMFNB de fecha 05 de febrero de 2026; el Informe N° 29-2026-MPH-BCA/GDA/SGGAYAV de fecha 05 de febrero de 2026; la Carta N° 093-2026-MPH-BCA/GDA de fecha 06 de febrero de 2026; el Informe N° 100-2026-MPH-BCA/OGPP/OP de fecha 10 de febrero de 2026; el Informe N° 04-2026-MPH-/SGGAAV/EDUCCA-RMFNB de fecha 11 de febrero de 2026; el Informe N° 37-2026-MPH-BCA/GDA/SGGAYAV de fecha 12 de febrero de 2026; la Carta N° 114-2026-MPH-BCA/GDA de fecha 12 de febrero de 2026; el Informe N° 118-2026-MPH-BCA/OGPP/OP de fecha 13 de febrero de 2026; el Informe N° 013-2026-MPH/GDA de fecha 17 de febrero de 2026; el Memorandum N° 128-2026-MPH-BCA/GM de fecha 17 de febrero de 2026; el Informe Legal N° 043-2026-MPH/OGAJ de fecha 03 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local y que estas tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, establece que: "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, en el artículo 8° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas";

Que, en el Título Preliminar de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, señala: "Artículo I.- Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país; Artículo II.- Toda persona tiene el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente, el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento. Toda persona está obligada a proporcionar adecuada y oportunamente a las autoridades la información que éstas requieran para una efectiva gestión ambiental, conforme a Ley; Artículo III.- Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado concerta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental.; (...)

En el mismo sentido, el artículo 1° de la Ley General del Ambiente recoge: "La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - TCA
MAD
EXPEDIENTE
N° 1528819





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

¡Un gobierno de buen trato!



pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país";

Que, el artículo 73° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone: "La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende: (...) 3. Protección y conservación del ambiente. (...) 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (...);

Del mismo modo, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades precisa: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes (...) 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, dispone en el servicio OP9.S1 del Objetivo Prioritario N° 9: "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía". Este objetivo responde a la causa directa "Comportamientos ambientalmente no sostenibles de la ciudadanía". Se busca dotar a los diversos actores económicos y sociales de las capacidades (conocimientos, actitudes y prácticas), a fin de generar una acción diaria acorde con los principios de cuidado y uso sostenible del ambiente. Integra no solo a los actores estatales, sino también a otros grupos de interés como la academia, las empresas, las comunidades y las organizaciones de base. Para ello, se propone brindar al país los procesos educativos formales y no formales, de tal manera que los diferentes actores se conviertan en ciudadanos con conciencia ambiental, que no solo sepan sus derechos ambientales y los reivindiquen, sino también conozcan sus deberes con el ambiente y los desempeñen en su labor diaria, en el lugar donde se encuentren. Para el logro de este objetivo será necesaria una coordinación estrecha con el Ministerio de Educación a fin de coordinar acciones complementarias para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental;

Que, el numeral I del "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, dispone: "El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente. Es liderado por la unidad de organización municipal expresamente encargada para este propósito, siendo deseable aquella que cuente con funciones ambientales. En cualquier caso, le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales. (...);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPH-BCA, de fecha 15 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, encargándose a la Gerencia del Ambiente y Saneamiento la implementación del referido programa y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización asignar anualmente la disponibilidad presupuestal, para la implementación del Plan de trabajo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 29-2026-MPH-BCA/GDA/SGGAyAV de fecha 05 de febrero de 2026, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes remite el Informe N° 03-2026-MPH/SGGAAV/EDUCCA-RMFNB que contiene Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía, Ambiental – EDUCCA para



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

¡Un gobierno de buen trato!



el año 2026 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, con la finalidad de que realice los trámites administrativos para la asignación presupuestal correspondiente;

Que, mediante Carta N° 093-2026-MPH-BCA/GDA de fecha 06 de febrero de 2026, la Gerencia de Desarrollo Ambiental deriva el expediente administrativo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitando asignación presupuestal por el importe de S/ 65,600.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°100-2026-MPH-BCA/OGPP/OP de fecha 10 de febrero de 2026, la Oficina de Presupuesto, devuelve el expediente administrativo indicando que dicho monto no se encuentra programado en el presupuesto institucional del presente año (PIA 2026); por lo que, a la fecha no se cuenta con el marco presupuestal disponible para dar atención a lo solicitado;

Que, mediante Informe N°37-2026-MPH-BCA/GDA/SGGAYAV de fecha 12 de febrero de 2026, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes solicita a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, reconsideración de asignación presupuestal para el Programa EDUCCA 2026;

Que, mediante Carta N°114-2026-MPH-BCA/GDA de fecha 12 de febrero de 2026, la Gerencia de Desarrollo Ambiental solicita reconsideración de asignación presupuestal a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de poder realizar las diferentes actividades del programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026;

Que, mediante Informe N°118-2026-MPH-BCA/OGPP/OP de fecha 13 de febrero de 2026, la Oficina de Presupuesto precisa que la Meta 05: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, cuenta con un PIM 2026 actualizado de S/ 65,000.00 en toda fuente de financiamiento, por lo que comunica la disponibilidad presupuestal para realizar las actividades programadas de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026;

Que, mediante Informe N° 013-2026-MPH/GDA de fecha 17 de febrero de 2026, la Gerencia de Desarrollo Ambiental deriva el expediente administrativo a Gerencia Municipal, con la finalidad de solicitar la aprobación del Plan de Trabajo EDUCCA para continuar con el trámite administrativo correspondiente y se proceda a emitir el Acto Resolutivo;

Que, mediante Memorandum N°128-2026-MPH-BCA/GM de fecha 17 de febrero de 2026, Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, emitir opinión legal respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, mediante la emisión de acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N°043-2026-MPH/OGAJ, de fecha 03 de marzo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, opina que se declare PROCEDENTE que el Titular de la Entidad disponga, mediante Acto Resolutivo, la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc (Programa Municipal EDUCCA - Hualgayoc); ello en mérito a los fundamentos técnicos y legales contenidos en dicho informe;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc"; conforme a los fundamentos anotados en la parte considerativa de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

¡Un gobierno de buen trato!



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE de conocimiento del contenido de la presente Resolución a las unidades orgánicas estructuradas de la Municipalidad para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc (www.munibambamarca.gob.pe) y en el portal institucional del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/>).

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDE PROVINCIAL



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
 DEL MES DE ENERO A FEBRERO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA
 PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat Cto / Gn SubCn SubOrdDet Esp EspDet									
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
0005 0036 3000848 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS 17 055 0124									
Meta: 00001 - 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS; PERSONA: 1,600,000; CAJAMARCA, HUALGAYOC, BAMBAMARCA									
5 GASTOS CORRIENTES	65,600	65,600				65,600.00	65,600.00	65,600.00	0.00 %
2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,600	3,400				3,400.00	3,400.00	3,400.00	0.00 %
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	15,500		7,435			7,435.00	7,435.00	7,435.00	0.00 %
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA			5,081			5,081.00	5,081.00	5,081.00	0.00 %
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			2,500			2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00 %
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			1,400			1,400.00	1,400.00	1,400.00	0.00 %
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS									0.00 %
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	30,000								0.00 %
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	1,500								0.00 %
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	13,000								0.00 %
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	4,904								0.00 %
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	18,000								0.00 %
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	4,000								0.00 %
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	680								0.00 %
TOTAL META 0005	65,600	65,600				65,600.00	65,600.00	65,600.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07	65,600	65,600				65,600.00	65,600.00	65,600.00	0.00 %

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0005 0036 3000848 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS 17 055 0124									
Meta: 00001 - 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS; PERSONA: 1,600,000; CAJAMARCA, HUALGAYOC, BAMBAMARCA									
5 GASTOS CORRIENTES	4,000								0.00 %
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	4,000								0.00 %
TOTAL META 0005	4,000	4,000				4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	4,000	4,000				4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:	69,600	69,600				69,600.00	69,600.00	69,600.00	0.00 %





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Hualgayoc



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPH-BCA, de fecha 15 de marzo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 “Mejorar el comportamiento ambiental de la Ciudadanía” y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el **PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

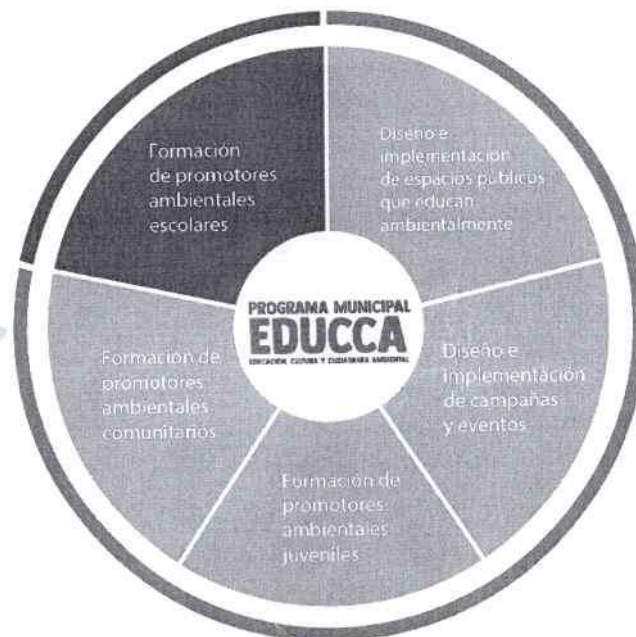
Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



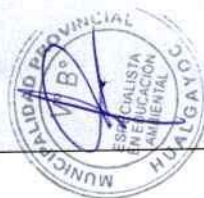
2. Educación Ambiental Comunitaria






2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bambamarca							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Actividad: Formación promotores ambientales escolares (PAE) de	1.- Coordinación con la UGEL para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 400 PAE acreditados. 50 eventos de capacitación, charlas y/o talleres dirigidos a los PAE 300 PAE capacitados 20 docentes capacitados 27 instituciones educativas que participan en el programa EDUCCA (15 instituciones educativas de la zona urbana y 12 de la zona rural). 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Proyector Parlante Movilidad Cámara fotográfica 	Marzo	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES RPM-EDUCCA.	-----
	2.- Coordinar con las instituciones educativas a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 proyecto ambientales implementados por los PAE y docentes. 400 PAE reconocidos 50 docentes reconocidos 3 instituciones educativas reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diapositivas Registro de participantes Laptop Proyector Cámara fotográfica 	Marzo y abril.		
	3.- Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos Ambientales implementados, por los promotores ambientales escolares PAE y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Diapositivas Registro de participantes Laptop Proyector Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> Diapositivas Registro de participantes Laptop Proyector Cámara fotográfica 	Abril.		
	4.- Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM		<ul style="list-style-type: none"> Cámara fotográfica Formato de acreditación Laptop Parlante 	<ul style="list-style-type: none"> Cámara fotográfica Formato de acreditación Laptop Parlante 	Marzo y abril.		





	<p>5.- Ceremonia de Juramentación de los PAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas. 	<p>• Cordón de identificación (PAE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Cámara • Refrigerio • Decoración de local • Sonido • Banda de músicos. • Letras de decoración 	<p>Abril</p>	<p>RPM-EDUCCA</p>	<p>14 740.00</p>
<p>6.- Capacitación dirigidos a los PAEs</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p>	<p>B) Cambio Climático</p> <p>implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigar actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.</p>	<p>• Diapositivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes, • Laptop • Proyector • Cámara • Movilidad 	<p>Abril</p>	<p>Mayo</p>	<p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES</p> <ul style="list-style-type: none"> • RPMEDUCCA 	<p>-----</p>
<p>C) Implementación de Biohuertos</p>	<p>D) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p>	<p>• Diapositivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes, • Laptop • Proyector • Cámara • Movilidad 	<p>Mayo</p>	<p>Junio</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>



	<p>E) Jardines verticales</p>		<p>Junio</p>	
	<p>F) Prevención de incendios forestales</p>		<p>Junio</p>	
	<p>G) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia.</p>		<p>Julio</p>	
	<p>H) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia.</p>		<p>Agosto</p>	
	<p>I) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p>		<p>Septiembre</p>	





<p>J) Importancia de las reforestaciones y forestaciones.</p>	<p>K) Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación.</p>
<p>8.- Campañas dirigidos a los PAEs</p> <p>A) Campaña 1: Campaña de Reciclaciones Escolares: para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>B) Campaña 2: mantenimiento de los espacios públicos aledaños a las instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de limpieza en los barrios. 	



<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas • Registro de participantes, • Laptop • Proyector • Cámara • Movilidad 	<p>Octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes • Sacos • Plantones • Movilidad • Bolsas de tela • Guantes de hilo con palma de látex 	<p>Mayo – Diciembre</p> <p>600.00</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas • Registro de participantes, • Laptop • Proyector • Cámara • Movilidad • Refrigerio. 		<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Refrigerios 	<p>Mayo a Diciembre</p> <p>-----</p>



<p>C) Campaña 3: de arborización para la plantación de árboles en las I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. Gran Cruzada Verde Escolar</p>	<p>D) Campaña 4: Sensibilización a la población, sobre alternativas al uso de bolsas de un solo uso.</p>	<p>E) Campaña 5: Segunda Cruzada Verde Escolar</p>	<p>F) Campaña 6: Tercera Cruzada Verde Escolar</p>
<p>9.- Implementación de Proyectos Ambientales Escolares:</p> <p>A) Proyecto 1: Implementación de Biohuertos</p>			
<p>B) Proyecto 2: Elaboración de maceteros ecológicos con fierros y llantas recicladas</p>			



<ul style="list-style-type: none"> • Plantones ornamentales y forestales • Refrigerio • Cámara • Zapapico • Palanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Plantones • Movilidad • Registro de participantes • Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Plantones • Movilidad • Registro de participantes • Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Semillas (lechuga, rabanito, acelga, zanahoria, beterraga) • Malla Rashell de 100% x 100m • Cámara • Zapapico • Palanas • Abono orgánico 	<ul style="list-style-type: none"> • Llantas recicladas • Fierros reciclados • Pinturas • Esmaltes • Brochas • Pinceles • Tiner • Abono orgánico
--	--	---	---	---	--

-----	-----	-----	-----	10 784.00	-----
-------	-------	-------	-------	-----------	-------



<p>C) Proyecto 3: Murales Ambientales</p>	<p>Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro de participantes Movilidad Cámara fotográfica 	<p>-----</p>
<p>D) Proyecto 4: Elaboración de compostaje</p>	<p>Julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Caja de madera Palanas Picos Guantes Mascarillas 	<p>-----</p>
<p>E) Proyecto 5: Elaboración de jardines verticales</p>	<p>Mayo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Botellas de plástico Bandejas plásticas Baldes Semillas Tijeras Punzones Cuchillas Abono orgánico 	<p>-----</p>
<p>F) Proyecto 6: Implementación de una campaña sobre: Alternativas al uso de bolsas de un solo uso.</p>	<p>Mayo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cartones Stickers Cartulinas Plumones 	<p>-----</p>
<p>10. Pasantías a la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos y el Vivero Municipal</p>	<p>Mayo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad Cámara Registro de asistencia Refrigerio 	<p>RPM EDUCCA</p> <p>Aliados</p> <ul style="list-style-type: none"> Instituciones educativas
<p>9.- Ceremonia de Reconocimiento de los PAE</p>	<p>Diciembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Medallas Certificado Cámara fotográfica Servicio de arreglo de local Servicio de refrigerio Servicio de sonido Servicio de diseño y elaboración de letras de decoración. 	<p>• SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>Y</p> <p>ÁREAS VERDES</p> <p>RPMEDUCCA</p> <p>10 790.00</p>
<ul style="list-style-type: none"> 400 PAE reconocidos. 61 docentes reconocidos. 27 directores reconocidos. 			





<p>2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: Letreros informativos sobre la importancia de segregación en fuente; y reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos. Letreros Informativos sobre el cuidado de las áreas verdes. - Muros ambientales</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas</p>	<p>• 3 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>• 5 actividades de promoción cultural ambiental implementadas.</p> <p>• 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas</p>	<p>• Movilidad • Cámara Fotográfica • Libreta de apuntes • Llantas Recicladadas • Hierros reciclados • Plantas ornamentales • Madera • Letreros informativos • Servicio de pintado de muros ambientales del Área de Conservación Ambiental del Centro Poblado.</p>	<p>Mayo octubre</p>	<p>5 000.00</p>
<p>3. Implementación de actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA, con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios Visita guiada en la Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos (demostración de elaboración de compost) Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de plántones ornamentales, frutales y forestales) - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.</p>			<p>• Lista de registro • Cámara fotográfica • Movilidad</p>	<p>Mayo diciembre</p>	<p>• SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL ÁREAS VERDES • RPMEUCCA</p>	





<p>2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</p>	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas</p> <p>A) Campaña 1: Limpieza de un río, en el marco del día internacional de la acción por los ríos.</p> <p>B) Campaña 2: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable. (sensibilización)</p> <p>C) Campaña 3: Gran Cruzada verde, por el Día Internacional de la Tierra.</p> <p>D) Campaña 4: Sensibilización en Incendios Forestales</p> <p>E) Campaña 5: Sensibilización en residuos sólidos</p> <p>F) Campaña 6: Sensibilización en áreas verdes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas • 6 eventos realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos. • 1500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 5 materiales comunicacional audiovisual generado. • 5 de material comunicacional gráfico generado • 05 horas de temas ambientales en medios de comunicación local 	<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Guantes • Mascarillas • Sacos • Rastillos • Moto carguera • Megáfono • Bolsas de tela • Carteles • Plumones • Cartulinas • Plantas ornamentales • Plantas forestales • Cámara fotográfica • Movilidad • Diapositivas • Registro de participantes • Laptop • Proyector • Cámara fotográfica • Movilidad • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad • Spots publicitarios • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad 	<p>Marzo</p> <p>marzo</p> <p>22 de abril</p> <p>Marzo – mayo</p> <p>Julio – diciembre</p> <p>Julio – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RPM EDUCCA • Aliados • Unidad de Viveros de Administración Municipal • Fiscalización ambiental • Unidad de limpieza pública • Gerencia de Transportes • Gerencia de Servicios Municipales. • Serenazgo 	<p>250.00</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
---	---	---	---	---	--	--	--





<p>G) Campaña 7: Recicla Ya en el marco del Día Internacional del Reciclaje.</p>	<p>H) Campaña 8: Campaña por el día mundial del ambiente.</p>	<p>I) Campaña 9: Sensibilización a la población en la Feria de Bambamarca</p>	<p>J) Campaña 10: Campañas de limpieza en barrios</p>	<p>K) Campaña 11: Recuperación de puntos críticos</p>	<p>L) Campaña 12: Desafío de Reciclaje: en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.</p>
---	--	--	--	--	--



<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad • Plantas ornamentales • Sacos • Sonido 	<p>17 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Banderola • Refrigerio • Sonido • Arreglo de escenario • Movilidad • Letras 	<p>Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad • Servicio de elaboración Muñecos publicitarios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad 	<p>Julio</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad • Sacos 	<p>Abril – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Refrigerios • Movilidad • Sacos • Registro de participantes 	<p>Abril – julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad • Sacos • Bolsas de tela • Plantones ornamentales y frutales 	<p>Abril – diciembre</p>

<p>1 200,00</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>
-----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------



<p>M) Campaña 13: Gran Cruzada Verde</p>	<p>2. Difusión de información por Redes Sociales haciendo uso de recurso comunicacionales en el marco del Calendario Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - (14 de marzo): Día Internacional de la Acción por los Ríos. - (22 de marzo): Día Mundial del Agua. - (22 de marzo): La hora del Planeta. - (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. - (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI - (22 de abril): Día de la Tierra - (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje - (1 de junio): Día Nacional del Reciclador - (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente
---	--



<ul style="list-style-type: none"> • Plantas forestales • Almuerzo • Cámara fotográfica • Movilidad 	<p>01 de Setiembre</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes 	

<p>-----</p>	
--------------	--



<ul style="list-style-type: none"> - (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico - (18 de agosto): Día mundial de la prevención de incendios forestales. - (29 de agosto): Día internacional contra el Ruido. - (07 de septiembre): Día Internacional del Aire Limpio. - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. - (04 de octubre): Día mundial de los animales - (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE - (26 al 30 de octubre): Semana de la Educación Ambiental. - (26 de noviembre): Día Mundial contra el consumismo. - (05 de diciembre): Día mundial del Voluntariado Ambiental. 	<p>• Cámara fotográfica</p> <p>• Movilidad</p>	<p>21 916.00</p>
<p>3. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots)</p>	<p>a) Lunes: Pasacalle</p> <p>• Servicio de sonido</p>	<p>26 de octubre</p>
<p>4. Implementación de Eventos ambientales</p>		





A) Evento I:
Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.

- Tabladillo
 - Servicio de Arreglo de escenario
 - Servicio de elaboración de Letras de Tecnopor de decoración
 - Servicio de Refrigerios
 - Gigantografía
 - Carteles
 - Banda de músicos
 - Maestro de Ceremonia
 - Sonido
- b) Martes: Pasantías al Vivero Municipal con los PAE de las I.E**
- Cámara fotográfica
 - Registro de participantes
 - Servicio de movilidad
 - Servicio de refrigerio
- c) Miércoles: Gran Reciclato a toda la Población:**
- Cámara fotográfica
 - Registro de peso
 - Bolsas de tela forestales, ornamentales y frutales.
 - Toldos
 - Sillas
 - Mesas
 - Balanza
 - Spot publicitario
 - Moto carguera
 - Sacos
 - Almuerzos
- d) Jueves: Concurso de Murales en I.E:**
- Punto Ecológico





	<p>B) Evento 2: Reciclaciones ambientales en las instituciones educativas</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Contenedor 660 lt • Contenedor 360 lt <p>e) Viernes: Concurso del Barrio más Limpio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa de reconocimiento (3 barrios) • Kit de limpieza (2 barrios) <ul style="list-style-type: none"> • Muñecos publicitarios • Carteles • Cámara fotográfica • Movilidad • Refrigerios • Sacos 	<p>-----</p>
<p>C) Eventos diversos en el marco del calendario ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables - (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI - (22 de abril): Día de la Tierra - (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje - (1 de junio): Día Nacional del Reciclador - (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente 		<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Balanza • Placas de reconocimiento • Muñecos publicitarios • Carteles • Cámara fotográfica • Movilidad • Refrigerios • Sacos 	<p>Abri – Diciembre</p> <p>Abri – diciembre</p>	<p>-----</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES</p> <ul style="list-style-type: none"> • RPMEUCCA <p>ALIADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas e instituciones privadas.





<p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Resíduos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Resíduos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ 2. Selección y acreditación de PAJ 3. Eventos de capacitación (charlas y/o talleres), pasantías, dirigidos a los PAJ.</p>	<p>10 PAJ acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 eventos (charlas, capacitaciones y/o talleres, pasantías) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Spot publicitario Fotocheck 	<p>Mayo</p>	<p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES</p> <ul style="list-style-type: none"> RPMEDUCCA <p>ALIADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Institutos Universidades 	<p>160.00</p>
<p>2.3. Actividad Formación de promotores ambientales juveniles – PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost Taller 6: Reforestaciones Taller 7: Cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos capacitación (charlas y/o talleres), pasantías dirigidas a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Diapositivas Registro de participantes Laptop Proyector Cámara fotográfica Movilidad Parlante 	<p>Junio – diciembre</p>			





<ul style="list-style-type: none"> - Taller 8: contaminación del aire - Taller 9: Uso adecuado del agua para consumo - Taller 10: Energías renovables. 	<p>3. Actividades en la que participan los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización - Eventos - Campañas de Reciclatores - Capacitaciones a los PAE 	<p>4.- Implementación de proyectos ambientales por los PAJ.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos Implementados por los PAJ. 		<ul style="list-style-type: none"> • 15 actividades en las que participan los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 proyecto implementado por los PAJ: <ul style="list-style-type: none"> a) Reforestaciones b) Recuperación de espacios que educan ambientalmente c) Biohuertos d) Compostaje e) Jardines verticales f) Maceteros Ecológicos g) Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. h) Feria con materiales reciclables 		<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Registro de participantes • Parlante inalámbrico • Megáfono 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Movilidad • Refrigerios • Cajas de madera • Guantes de jebe • Plantas ornamentales • Rastrillos • Palanas • Zapapicos 		<p>Junio – diciembre</p>	<p>Julio – diciembre.</p>		<p>-----</p>	<p>-----</p>
--	---	---	--	--	--	--	---	---	--	---	--	--	--------------------------	---------------------------	--	--------------	--------------





<p>5. Ceremonia de reconocimiento a los PAJ.</p>	<p>• Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>• 20 PAJ reconocidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado • Cámara fotográfica • Servicio de arreglo de local • Servicio de refrigerio • Sonido • Servicio de diseño y elaboración de letras de decoración. • Refrigerios 	<p>Diciembre</p>		<p>160.00</p>
<p>1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos e inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Participantes al Programa RECICLA.</p>	<p>• Número de PAC acreditados.</p>	<p>• 40 PAC acreditados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Registro de participantes. • Movilidad 	<p>Marzo Abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES RPM/EDUCCA 	<p>-----</p>
<p>2. Acreditación de PAC</p>	<p>• Número de eventos capacitación (charlas y/o talleres), pasantías dirigidas a los PAC.</p>	<p>15 eventos (charlas, capacitación y/o talleres, pasantías) dirigidos los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas • Registro de participantes • Laptop • Proyector • Cámara fotográfica • Movilidad • Parlante 	<p>Junio – diciembre</p>		<p>-----</p>
<p>2.4. Actividad Formación de promotores ambientales comunitarios – PAC</p>	<p>2. Eventos de capacitación (charlas y/o talleres), pasantías, dirigidos a los PAC - Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario - Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito - Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos - Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p>					



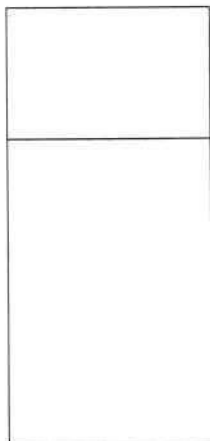
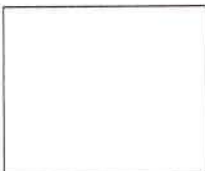


<p>- Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p>					
<p>3. Participación de los PAC en actividades programadas por el Programa EDUCCA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. - Participación en el Programa RECICLA municipal. 			<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Registro de participantes • Cámara fotográfica • Movilidad • Sacos • Bolsas de tela • Plantones ornamentales y frutales <p style="text-align: center;">Mayo – diciembre</p>		
<p>4.-Implementación de proyectos ambientales por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Elaboración de Jardines verticales en casa - Proyecto 2: Biohuertos - Proyecto 3: Compostaje - Proyecto 4: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar 	<p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p> <p>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>• Número de PAC reconocidos</p>	<p>4 proyectos implementados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Movilidad • Parlante • Cajas de madera, mascarillas • Guantes • Palanas • Zapapicos • Rasrillos • Plantones forestales, ornamentales y frutales. • Semillas de hortalizas (lechuga, zanahoria, acelga, beterraga) • Malla Rashell • Plastico <p style="text-align: center;">Mayo - diciembre</p>		





Proyecto 5: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos.



RPMEUCCA: Responsable del Programa Municipal EDUCCA.





RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	34,193.00
SUB TOTAL	36,914.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	23,366.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	320.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	-----
SUB TOTAL	28,686.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	36,914.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	28,686.00
TOTAL	65,600.00





Presupuesto Detallado

N°	Materiales y Servicios	Clasificadores	Unid. Medida	Cantidad	P. Unitario (S/.)	Importe (S/.)
I. Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar						
1.1. Detalle: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)						
Juramentación de PAE						
1	Cordones	2.3 199.199 Otros Bienes	Unidad	400	9.00	3,600.00
2	Servicio de Arreglo de Escenario	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Unidad	1	1,500.00	1,500.00
3	Servicio de Sonido	23.15.41 Electricidad, Iluminación y Electrónica	Unidad	1	2,500.00	2,500.00
4	Servicio de Refrigerio	2.3.2 7.11 5 Servicio de Alimentación de Consumo Humano	Unidad	1000	6.00	6,000.00
5	Servicio de diseño y elaboración de Letras	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Unidad	60	4.00	240.00
6	Servicio de Banda de Músicos	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Hora	2	450.00	900.00
Subtotal						14,740.00
Eventos de Capacitación, talleres, proyectos, Campañas y Eventos dirigidos a los PAE de las 27 I.E focalizadas						
1	Útiles de escritorio	23.15.1 2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	Unidad	62	23.00	1,454.00
2	Semillas de lechuga crespa	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Tarro	4	260.00	1,040.00
3	Semilla de rabanito	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Tarro	3	150.00	450.00
4	Semilla de zanahoria	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Tarro	3	180.00	540.00
5	Semilla de betarraga	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Tarro	3	230.00	690.00
6	Semilla de espinaca	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Tarro	3	200.00	600.00
7	Semilla de repollo	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Tarro	2	280.00	560.00
8	Semillas de Flores	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Millar	7	540.00	4,550.00
9	Malla Rashell	2.3 1 11.1 5 Otros Materiales de Mantenimiento	Unidad	1	900.00	900.00
10	Guantes de Hilo con Palma de Látex	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Docena	10	60.00	600.00
Subtotal						11,384.00
Ceremonia de Reconocimiento de los PAE						
1	Medallas de reconocimiento de PAE	2.3.199.199 Otros Bienes	Unidad	400	14.00	5,600.00
2	Servicio de Arreglo de local	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Unidad	1	500.00	500.00
3	Servicio de diseño y elaboración de Letras	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Unidad	68	4.00	272.00
4	Servicio de diseño y elaboración de certificados (docentes)	2.3.2 7.11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	Unidad	61	8.00	488.00
5	Servicio de Refrigerio	2.3.2 7.11 5 Servicio de Alimentación de Consumo Humano	Unidad	530	6.00	3,180.00
6	Placa de reconocimientos a las I.E. comprometidas con todas las actividades programadas por EDUCCA	2.3.199.199 Otros Bienes	Unidad	3	250.00	750.00
Subtotal						10,790.00
SUBTOTAL						36,914.00





II. Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria						
2.1. Detalle: Diseño e Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente						
1	Murales Ambientales	2.3. 1 11. 1 5 Otros Materiales De Mantenimiento	Unidad	5	1,000.00	5,000.00
Subtotal						5,000.00
2.2. Detalle: Diseño e Implementación de Campañas y Eventos						
1	Guantes de Jebe	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Docena	5	50.00	250.00
2	Refrigerios (campañas de sensibilización, reforestación y eventos)	2.3.2 7.11 5 Servicio de Alimentación de Consumo Humano	Unidad	200	6.00	1,200.00
Subtotal						1,450.00
Semana de la Educación Ambiental						
1	Diseño y Elaboración de Gigantografía	2.3.2 7.11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	Unidad	1	330.00	330.00
2	Servicio de Banda de Músicos	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Hora	2	450.00	900.00
3	Servicio de Arreglo de Escenario	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Unidad	1	500.00	500.00
4	Servicio de diseño y elaboración de Letras	2.3.2 7.9 99 Otros Relacionados a Organización y Eventos	Unidad	28	4.00	112.00
5	Servicio de Refrigerio	2.3.2 7.11 5 Servicio de Alimentación de Consumo Humano	Unidad	1120	6.00	6,720.00
6	Punto Ecológico	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	1	1,250.00	1,250.00
7	Contenedor de 660 LT	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	1	900.00	900.00
8	Contenedor de 360 LT	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	1	650.00	650.00
9	Sacos de Propietileno	2.3 1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	Ciento	2	100.00	200.00
10	Bolsas de Tela	2.3 1 2. 1 2 Textiles y Acabados textiles	Unidad	500	9.00	4,500.00
11	Movilidad	2.3. 2 5. 1 2 De Vehículos	Unidad	7.00	200.00	1,400.00
12	Escobas	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	42	27.00	1,134.00
13	Quitasarro	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	42	21.00	882.00
14	Jabón Líquido	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	42	7.00	294.00
15	Lejía	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	42	17.00	714.00
16	Recogedor	2.3. 1 5. 3 1 Aseo, Limpieza y Tocador	Unidad	44	12.00	528.00
17	Rastrillos	23.199.11 Herramientas	Unidad	4	38.00	152.00
18	Placas de Reconocimiento	2.3.199.199 Otros Bienes	Unidad	3	250.00	750.00
Subtotal						21,916.00
2.3. Detalle: Formación de Promotores Ambientales Juveniles - PAJ						
1	Servicio de diseño y elaboración de certificados	2.3.2 7.11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	Unidad	20	8.00	160.00
2	Fotocheck de Acreditación	2.3.2 7.11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	Unidad	20	8.00	160.00
Subtotal						320.00
SUBTOTAL						28,686.00
TOTAL						65,600.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
 Ing. Reyna Magdalena Fioreta Nuñez Burga
 ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL